

# Intervención del representante de España en briefing Trata de personas en situaciones de conflicto

16 DE DICIEMBRE DE 2015

---

## **UN Web TV**

<http://webtv.un.org/meetings-events/security-council/watch/trafficking-of-persons-in-situations-of-conflict-security-council-7585th-meeting/4665321847001>

## **Meeting record**

[http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/PV.7585&referer=http://www.un.org/en/sc/meetings/records/2015.shtml&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/PV.7585&referer=http://www.un.org/en/sc/meetings/records/2015.shtml&Lang=S)

En marzo de este año el SG inauguró el memorial a las víctimas de la esclavitud. Con sus palabras, el SG afirmó que ese imponente monumento de mármol blanco que vemos cada día al entrar a Naciones Unidas debe servir también, como una llamada de atención contra las formas modernas de esclavitud. Contra la trata de personas.

Gracias, Embajadora Power, por haber respondido a esa llamada de atención y por haber logrado que el Consejo se pronuncie y recuerde que la trata de personas es una amenaza presente en gran número de conflictos de la agenda del Consejo de Seguridad.

En el año que llevo representando a España en este Consejo me he dado cuenta de que, en demasiadas ocasiones, los árboles no nos dejan ver el bosque. El Consejo aborda cada situación de conflicto de manera aislada. Esto nos impide en ocasiones utilizar eficazmente todos los mecanismos existentes para hacer frente, por ejemplo, a esta tipología de esclavitud moderna.

El uso de la violencia y esclavitud sexual y de la trata de personas por parte de grupos terroristas como Daesh, Boko Haram o el “Lord Resistance Army” han llamado nuestra atención por su carácter sistemático, y por formar parte de la ideología que los sustenta, además de servir de fuente de financiación.

La discriminación estructural por motivos de género contribuye a crear el caldo de cultivo para la expansión de la trata. El caso de las mujeres y niñas yazedíes que de manera muy cruda nos ha relatado la Sra. Murad-, debería promover una acción más decidida del Consejo.

Me gustaría incidir en cuatro ideas que podrían orientar nuestros trabajos:

-En ocasiones existe un nexo causal entre la violencia sexual ejercida estratégicamente por Daesh y otros grupos terroristas, y el riesgo de que las mujeres y niñas sean objeto de trata. La violencia sexual sistemática debería constituir un elemento de alerta temprana que nos ayude a tomar las medidas necesarias para prevenirla y, en su caso, para prevenir el estallido de conflictos.

-La trata de mujeres y niños puede formar parte en muchos casos de la “economía-política” de determinados grupos terroristas. Ello ha sido documentado por la RESG para la Violencia Sexual en Conflicto y debería ser tenido en cuenta en materia de contra-terrorismo.

-Esta preocupación no se limita al Daesh. No hemos olvidado el episodio dramático del secuestro de 276 niñas en un colegio de secundaria en Chibok, por parte de Boko Haram ni los episodios de trata de niños durante los desplazamientos masivos de la población en el noroeste del país.

-La trata de personas y de mujeres y niños en particular no es sólo un fenómeno ligado al terrorismo. Los desplazamientos que conllevan los conflictos ponen a refugiados y desplazados en una situación de especial vulnerabilidad. Los seis millones de refugiados sirios saben bien de qué estoy hablando.

Desde nuestro punto de vista, se puede avanzar en la lucha contra la trata de personas en dos direcciones paralelas:

-Aplicando de manera efectiva la arquitectura legal existente para combatir este fenómeno, en particular, del Protocolo de Palermo. Esto incluye colaborar con aquellos países que no cuentan con los medios necesarios para hacer frente a esta lacra. Como nos ha expuesto el Sr. Fedotov, la labor de ONUDD es primordial en este ámbito (CAR, RDC, Iraq, Nigeria o Siria son sólo algunos ejemplos de colaboración). Merece una mención también la fuerza conjunta creada por el Gobierno de Nigeria (y que reúne a militares, policía, funcionarios de inmigración y de Inteligencia) para hacer frente a Boko Haram.

-Reforzando el papel de NNUU y del Consejo de Seguridad en el combate de la trata de personas, en particular en el contexto de las situaciones de conflicto. Esta cuestión debe ser abordada por los distintos grupos y comités cuando sea relevante: contra-terrorismo, niños y conflictos armados, protección de civiles y mujer, paz y seguridad. Debemos reflexionar sobre la conveniencia de atender también a este asunto en los Comités de Sanciones donde sea pertinente.

Sería recomendable además que el personal de las Operaciones de Paz recibiera la formación adecuada para detectar casos de trata de personas. Los consejeros de protección de mujeres deberían jugar un papel relevante en este campo.

No debemos olvidar, por último, la asistencia a las víctimas. Tan importante como la lucha contra la impunidad es la asistencia a los supervivientes, en un contexto en el que pueden ser estigmatizados. Para ello debemos insistir en que los Estados afectados, y la Comunidad Internacional, tenemos la responsabilidad de promover los servicios médicos y psicológicos adecuados, así como cualquier otro programa de ayuda que permita su reintegración plena.